

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021

Adquisición de Notebook

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

**RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DEL CONCURSO DE
OFERTAS 01/2021:**

Consulta N° 1

En el Pliego de Bases y Condiciones, 12. PLAZO DE ENTREGA DE BIENES dice:

“El plazo para la entrega de los bienes es de 15 (quince) días corridos a partir de la firma de contrato”

Solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de entrega a 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la firma de contrato, considerando que los equipos a ser cotizados requieren de una fabricación, logística e importación por los componentes que poseen, además tendría un beneficio a la convocante ya que tendrán equipos de última generación y tecnología disponible actualmente con garantía del fabricante y repuestos inmediato.

Respuesta N° 1: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 2

En el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario N° 3, Especificaciones técnicas, Item N° 1 y 2 dice:

“Procesador: Intel core I7 4.1 GHz 10ma generación Serie H o HQ”

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar procesadores de la serie “U” teniendo en cuenta que modelo también posee la velocidad dinámica superior a 4.1 GHz, además de ser la mas utilizada para equipos corporativos y no afectaría a la funcionalidad general del equipo.

Respuesta N° 2: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 3

En el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario N° 3, Especificaciones técnicas, ítem N° 1 y 2 dice:

“batería: 3 celdas y 50Wh mínimo”

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados batería de 3 celdas y 42 Wh como mínimo, teniendo en cuenta que actualmente las batería de última generación poseen la tecnología de alta duración por lo que la autonomía real de los equipos son superiores a las

anteriores, por lo que la diferencia entre 50 Wh y 42 Wh no afectaría en el rendimiento general de los equipos, además de que los fabricantes tanto DELL como HP en sus baterías de 3 celdas ya no poseen los Wh superiores a 42.

Respuesta N° 3: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 4

En el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario N° 3, Especificaciones técnicas, ítem N° 2 dice:

“Coprocesador de gráficos: Acelerador grafico serie RTX 2000”

Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar también tarjetas de video dedicada de 2GB GDDR5, teniendo en cuenta que cada fabricante en sus modelos posee diferentes tipos de tarjeta por lo que aclarando que cantidad de memoria y tipo sería más que suficiente de satisfacer las necesidades reales de la convocante, siendo que solicitando un modelo de tarjeta especifica limita a la mayoría de las marcas en participar que poseen tarjetas similares a la solicitada.

Respuesta N° 4: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 5

En el pliego de bases y condiciones. Especificaciones Técnicas requeridas, Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6”, se solicita:

2.34 ANTIVIRUS: LICENCIA ANTIVIRUS TIPO ESET ENDPOINT SECURITY (ULTIMA VERSION) CON SOPORTE BASICO POR 3 AÑOS (actualización de contenido, lista de virus, parches, mejoras del producto y acceso a las versiones más recientes mediante descargas electrónicas del sitio web del fabricante) incluyendo software de instalación original (MEDIA PACK). **Las licencias deberán venir a nombre de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.** Deben estar instalados y activados; mientras que en el portal del llamado de referencia menciona que el beneficiario es el Ministerio de Educación y Ciencias.

Atendiendo a que en el apartado, se indica: **“Las licencias deberán venir a nombre de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República”**. Solicitamos a la convocante aclarar si la licencia solicitada debe estar registrada a nombre de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República o el Ministerio de Educación y Ciencias, de manera a ofertar correctamente y que este punto no se preste a confusión entre los oferentes.

Respuesta N° 5: Favor remitirse a la Adenda N°1

Consulta N° 6

En el Pliego de Bases y condiciones, Punto 12. Plazo de entrega de Bienes, dice:

El plazo para la entrega de los bienes es de 15 (quince) días corridos a partir de la firma de contrato. Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días corridos a partir de la firma del contrato. De esta forma se posibilitará la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la Convocante, quien estaría recibiendo una mayor cantidad de ofertas que se ajusten a sus necesidades reales.

Agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Respuesta N° 6: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 7

En el pliego de bases y condiciones. Especificaciones Técnicas requeridas, Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6", se solicita:

1.5 Pantalla: FHD **SVA** antirreflejo con retroiluminación de WLED de 39,6 cm (15,6 ") en diagonal (1920 x 1080)

Atendiendo a que SVA (Ángulos de visión estándar) es un término utilizado por la marca HP para equipos tipo Notebooks con pantallas que poseen ángulos de visión estándar como las pantallas con panel TN tradicional, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados también equipos con pantalla FHD WVA (ángulo de visión Amplio) el cual es superior al SVA y es un término utilizado para pantallas con un ángulo de visión más amplio del normalmente utilizado, la consulta es cursada de manera a que dicho término no ocasione posibles confusiones o limite la participación de posibles oferentes.

Respuesta N° 7: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 8

En el pliego de bases y condiciones. Especificaciones Técnicas requeridas, Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6", se solicita:

Interfaces: 1 x USB 3.1 Gen 2 Type-C (hasta 10 Gbps)
1 x USB 3.1 **Tipo A (hasta 10 Gbps)**

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados también equipos con 1xUSB 3.1 **Gen 1 Tipo A (hasta 5Gbps)**, atendiendo a que de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para equipos del porte solicitado, estas son las características generalmente incluidas por los fabricantes, además de poseer de igual manera una gran velocidad y compatibilidad con periféricos actualmente utilizados en nuestro mercado, por lo que no es técnicamente indispensable disponer exactamente de la generación y características solicitadas, además de tener en cuenta que la mayoría de las notebooks en actual comercialización no disponen exactamente las especificaciones solicitadas, siendo estas propias de ciertos modelos específicos, de manera a no limitar la participación de oferentes.

Respuesta N° 8: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta N° 9

En el pliego de bases y condiciones. Para el Ítem 1 e ítem 2 NOTEBOOK 15,6":

Solicitamos respetuosamente aclarar el tiempo de garantía de las notebooks solicitadas, ya que en las especificaciones indican 24 meses y en la licencia del antivirus 3 años, de manera a ofertar correctamente cada punto.

Respuesta N° 9: El periodo mínimo requerido es de 24 meses para la garantía escrita del equipo, y 3 años de vigencia para la licencia del antivirus acorde a lo establecido en el PBC.